

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1063	81431	06/10/2010
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA: 6252550-9 N°: 135-68

REGION: XV REGION FONO: 233618

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON EMAIL: pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ACCESORIOS DE CHANCADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA EN TRANSITO

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS B.PORCEL,AV.CHILE, MAXIMO LIRA.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 07/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,55 Carga ▶ 2,75 Total ▶ 2,75

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,50 Carga ▶ 2,90 Total ▶ 4,4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14,30 Carga ▶ 14,20 Total ▶ 18,70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1482ITA SemiRemolque ▶ 1482ITA Remolque ▶ Sin Ninguno

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,95	7,85							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6,00	18,00	21,00						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0,00	1,30	1,25						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del reconocido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION, SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010 FECHA HASTA ▶ 16/10/2010

COD. AUTENTIFICACION: 3720101013-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030214104

[Firma]
LUZ EXCIBATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota